

# Aplazan la discusión sobre robo de coladeras

## Congreso capitalino pausa dictamen por la cantidad de reservas; se presentará hoy

**OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

De última hora, el dictamen para elevar las penas por el robo de mobiliario urbano, como las coladeras y el cableado del Metro, se retiró del orden del día de la sesión de ayer en el Congreso de la Ciudad de México.

Esta decisión se tomó debido a la cantidad de reservas en el dictamen, lo que alargaría el debate, por lo que se optó por retirar la propuesta para conjuntar la mayor parte de las reservas en una sola, misma que será presentada este jueves.

"Hubo algunas reservas de forma, no de fondo, que están planteando el PAN y el PRD, las cuales se querían retomar en un solo documento, pero creo que no alcanzaron el consenso, entonces lo que se decidió fue retirar y [mañana] volverlo a presentar con las reservas. Es que son muchas, pero se pueden conjuntar en un solo documento para una sola reserva", explicó Martha Ávila, coordinadora de los diputados de Morena.

Destacó que una de las bondades que tendrá el dictamen que se aprobará es que podrá haber culpables si por el robo de coladeras hay algún accidente, como el que ocurrió en la alcaldía Iztacalco, donde dos niñas cayeron a una coladera sin tapa. Asimismo, dijo, se busca combatir el mercado negro de coladeras y cables.

El dictamen, aprobado en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, propone que la pena máxima por el robo de equipamiento y mobiliario urbano de la Ciudad pase de seis a siete años de cárcel, y que este delito se agrave y alcance penas de hasta 10.5 años

de prisión cuando el robo afecte o interrumpa el servicio en el transporte público. ●

**RESERVA**

**7**

**AÑOS DE PRISIÓN SE PREVÉN** como pena máxima por comprar mobiliario urbano robado.

**MARTHA ÁVILA**

Coordinadora de los diputados de Morena

**"Hubo (...) reservas de forma, no de fondo, que están planteando PAN y PRD, las cuales se querían retomar en un solo documento"**



Martha Ávila destacó que el dictamen permitirá que haya culpables si por el robo de coladeras hay algún accidente.

ESPECIAL

